



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 941 -2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2533191

San Marcos, 20 de junio de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 1147-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 26 de mayo de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N° 2509583.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 19 de marzo del 2021, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, suscribió el CONTRATO N°214-2021-MDSM/GM. con la empresa YUNAD PERU CONSULTING E.I.R.L, para la elaboración del expediente técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI: 2509583, por la suma de S/. 33,800.00 (Treinta y tres mil ochocientos con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

El Expediente Técnico fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°712-2021-COVID-19/GM/MDSM del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI: 2509583, fue aprobado el día 08 de noviembre del 2021, con un valor final de S/. 1,793,571.79 (Un Millón Setecientos Noventa y Tres mil Quinientos Setenta y uno con 79/100 soles).

Que, con fecha 20 de enero del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 282-2021-MDSM/CS-1 para la contratación de la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. N° "2509583", a CONSORCIO J & CHUCCHUPAMPA.

Que, con fecha 09 de febrero del 2022, se suscribe el CONTRATO A.S. N° 282-2021-MDSM/CS-1, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. N° "2509583", que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO J & CHUCCHUPAMPA, debidamente representada por su representante común la Sra. Yulisa Maribel Domínguez Guillen por un monto de S/. 1,581,606.44 (Un Millón Quinientos Ochenta y un Mil Seiscientos Seis con 44/100 soles) con un plazo de ejecución de 90 días.

Que, con fecha 05 de abril del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 286-2021-MDSM/CS-2 para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. N° "2509583", al CONSORCIO SUPERVISIÓN MC.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 941 -2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 25 de abril del 2022, se suscribe el **Contrato A.S. N° 286-2021-MDSM/CS-2**, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. N° **"2509583"**, que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISIÓN MC, debidamente representada por su representante común al Sr. ERICK LIBERIO CORAL LUNA por un monto de S/. 86,529.00 (Ochenta y Seis Mil Quinientos Veintinueve con 00/100 soles) con un plazo de 120 días.

Que, con fecha 10 de mayo de 2022, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. N° **"2509583"**, los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y los representantes del CONSORCIO J & CHUCCHUPAMPA, con la finalidad de hacer la entrega de terreno donde se realizará la ejecución de la obra, así mismo se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**.

Que, con fecha 11 de mayo de 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO J & CHUCCHUPAMPA se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. N° **"2509583"**.

Que, con fecha 13 de agosto del 2023 en el caserío de Chuchupampa reunidos el representante de la Municipalidad Distrital de San Marcos el supervisor de obra, residente de obra y representante legal del CONSORCIO J & CHUCCHUPAMPA de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. N° **"2509583"**, suscriben el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA**.

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 427-2022/GM/MDSM**, de fecha **12 de octubre del 2022**, dispone designar el comité de recepción de obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI **2509583**, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO
MIEMBRO	: ING. KENY WUAGNER VERAMENDI SANTOS
ASESOR TECNICO	: ING. OMAR HERNAN DE LA CRUZ RAMIREZ

Que, con fecha 28 de octubre del 2022, el comité de recepción de la obra, suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 347-2023-MDSM/GDUR/G**, de fecha 14 de junio del 2023, se aprueba la Liquidación del contrato de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. N° **2509583** por el monto total recalculado de S/ 1,702,248.06 (Un Millón Setecientos Dos mil Doscientos Cuarenta y Ocho Con 06/100 Soles).

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 09-2025-MDSM/GDUR/G**, de fecha 07 de enero del 2025, se aprueba la Liquidación del contrato de consultoría para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. N° **"2509583"** por el monto total recalculado de S/ 86,529.00 (Ochenta y Seis Mil Quinientos Veintinueve Con 00/100 Soles).

Que, con fecha 25 de febrero del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 313-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 46 inversiones, que entre ellas con numeral 34 suscribe el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N° **2509583**.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 941 -2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 29 de marzo del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 494-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N°2509583, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 06 de mayo del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°003124-2025**, al consultor **GARCIA ROJAS JORGE JESUS**, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2509583, ejecutada bajo la modalidad de contrata. Que asciende a la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendarios.

Que, con fecha 06 de mayo del 2025, mediante **CARTA N° 001-2025/JJGR/CONSULTOR/LTF**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2509583.

Que, con fecha 07 de mayo del 2025, mediante **CARTA N°1194-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2509583.

Que, con fecha 15 de mayo del 2025, mediante **CARTA N° 002-2025/JJGR/CONSULTOR/LTF**, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2509583.

Que, con fecha 13 de mayo del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA** denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2509583.

Que, con fecha 20 de mayo del 2025, mediante **CARTA N°003-2025/JJGR/CONSULTOR-LTF**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2509583, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 21 de mayo de 2025, mediante **CARTA N°1300-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2509583, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 22 de mayo del 2025, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2509583, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 22 de mayo del 2025 mediante **CARTA N°036-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2509583.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 941 -2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 26 de mayo de 2025, mediante **INFORME N° 1147-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2509583, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Ing. García Rojas Jorge Jesús; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECÍFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/ 1,842,657.05 (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Con 05/100 Soles)**.

RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECÍFICA

SIAF	Fase	RUC	PROVEEDOR	GIRADO A NOMBRE	C/P	FECHA	Clasificador /Específica	MONTO
GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO								
1427	G	20605815198	YUNAD PERU CONSULTING E.I.R.L.	YUNAD PERU CONSULTING E.I.R.L.	9801-CSC	25/11/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 4,056.00
1427	G	20605815198	YUNAD PERU CONSULTING E.I.R.L.	YUNAD PERU CONSULTING E.I.R.L.	9801-CSC	22/12/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 29,744.00
MONTO GASTADO GIRADO								S/ 33,800.00
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA								
9099	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	6838-CSC	01/08/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 10,275.00
9099	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	6838-CSC	01/08/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 167,517.64
9099	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	6838-CSC	01/08/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 79,080.32
9099	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7443-CSC	10/08/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 16,356.00
9099	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	7443-CSC	10/08/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 79,080.32
9099	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	7443-CSC	10/08/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 5,520.00
9099	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7443-CSC	10/08/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
9099	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7443-CSC	10/08/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 7,951.84
9099	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	9153-CSC	08/09/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 15,041.00
9099	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	9153-CSC	08/09/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 360,980.44
9099	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	18365-CSC	21/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 21,592.00
9099	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	18365-CSC	21/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 400,000.00
9099	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	18365-CSC	21/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 118,211.85
6148	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	5366	18/09/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 115,815.64
6148	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	5367	18/09/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 4,826.00
MONTO GASTADO GIRADO								S/ 1,702,248.05
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA								
5407	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	19731-CSC	28/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 840.00
5407	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	19731-CSC	28/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 6,160.00
5407	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	19732-CSC	28/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,255.00
5407	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	19732-CSC	28/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 23,870.00
5407	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	19863-CSC	28/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,150.00
5407	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	19863-CSC	28/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 23,100.00
5407	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	19968-CSC	30/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 2,205.00
5407	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	19968-CSC	30/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 8,652.90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 941 -2025-MDSM/GDUR/G

5407	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	19968-CSC	30/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 7,517.10
4225	G	10447529918	GUERRERO MENDOZA LENIN	GUERRERO MENDOZA LENIN	4225.25.81.2508025	08/04/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,600.00
4225	G	10447529918	GUERRERO MENDOZA LENIN	SUNAT/BANCO DE LA NACION	4225.25.81.2508026	08/04/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 400.00
MONTO GASTADO GIRADO								S/ 83,750.00
GASTOS EJECUTADOS POR GESTIÓN DE PROYECTO								
5677	G	10436154050	BAÑEZ GARCIA JACKELINE MAGALLY	BAÑEZ GARCIA JACKELINE MAGALLY	4084-CSC	08/06/2022	2.6.2.2.4.5	S/ 3,500.00
8410	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	11521-CSC	17/10/2022	2.6.2.2.4.5	S/ 320.00
8410	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	11521-CSC	17/10/2022	2.6.2.2.4.5	S/ 2,880.00
8410	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	11683-CSC	18/10/2022	2.6.2.2.4.5	S/ 320.00
8410	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	11683-CSC	18/10/2022	2.6.2.2.4.5	S/ 2,880.00
8652	G	10710537530	AMADO GARAY JORGE IVAN	AMADO GARAY JORGE IVAN	9198-CSC	07/09/2022	2.6.2.2.4.5	S/ 2,000.00
8652	G	10710537530	AMADO GARAY JORGE IVAN	AMADO GARAY JORGE IVAN	9199-CSC	07/09/2022	2.6.2.2.4.5	S/ 2,000.00
8652	G	10710537530	AMADO GARAY JORGE IVAN	AMADO GARAY JORGE IVAN	9200-CSC	07/09/2022	2.6.2.2.4.5	S/ 2,000.00
8658	G	10734859589	ARAUJO DIAZ FREDDY RONALD	ARAUJO DIAZ FREDDY RONALD	6811-CSC	27/07/2022	2.6.2.2.4.5	S/ 1,800.00
11272	G	20530998402	GRIFOS SERPENTIN S.A.C.	GRIFOS SERPENTIN S.A.C.	12703-CSC	02/11/2022	2.6.2.2.4.4	S/ 3,159.00
11570	G	10104191342	PINAN GARCIA EDSON CHRISTIAN	PINAN GARCIA EDSON CHRISTIAN	12969-CSC	03/11/2022	2.6.2.2.4.5	S/ 2,000.00
MONTO GASTADO GIRADO								S/ 22,859.00
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO								S/ 1,842,657.05

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2509583, asciende a la suma de S/. 1,886,436.05 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Seis 05/100 Soles). (...)

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 33,800.00
Ejecución de proyecto	S/ 1,702,248.05
Supervisión de proyecto	S/ 86,529.00
Gestión de Proyecto	S/ 22,859.00
Liquidación de proyecto	S/ 41,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 1,886,436.05

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2509583, por el monto final del proyecto de S/. 1,886,436.05 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Seis Mil

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 941 -2025-MDSM/GDUR/G

Cuatrocientos Treinta y Seis 05/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2509583, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2025/JJGR/CONSULTOR-LTF, de fecha 20 de mayo de 2025; CARTA N° 036-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 22 de mayo de 2025; INFORME N° 1147-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 26 de mayo de 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

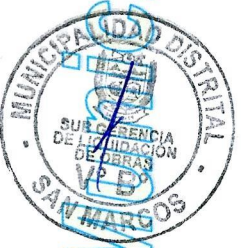
Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2509583, siendo su costo final S/ 1,886,436.05 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Seis 05/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 33,800.00
02	EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 1,702,248.05
03	SUPERVISIÓN DE PROYECTO	S/ 86,529.00
04	GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 22,859.00
05	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 41,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 1,886,436.05

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 941 -2025-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

Municipalidad Distrital de San Marcos



Archivo
GDUR
Exp: 2533191